

FORMATO N° 27
FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	N° Viviendas
1	Programado	2,055,827.57	1,869,706.87	186,120.70	49
2	Liquidado	1,652,056.41	1,478,025.57	174,030.84	46

CODIGO DE IDENTIFICACION DE 1082-2108-2023-004-PUN/VMVU/PNVR

DEPARTAMENTO DE PUNO

N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES S/	(*) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO S/	(**) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CCARMI, MECANUYO Y CHULLUNQUIANE - DISTRITO DE ORURILLO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	MELGAR	ORURILLO	CENTRO POBLADO CCARMI MECANUYO Y CHULLUNQUIANE	1,869,706.87	1,478,025.57	174,030.84	0.00	391,681.30	1,652,056.41	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIÓNES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR"

(*) Hasta la última preliquidación aprobada

(**) Monto en proceso judicial

III. APROBACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME N° 008-2024-CPC-NJZ, Presentado por el Liquidaciones del PNVR e INFORME TECNICO N° D 000009 -2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR-3.2-KOP, presentado por representante del PNVR , se aprueba la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD GESTIÓN TÉCNICA

SELLO (con nombre) Y FIRMA

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme al Documento CARTA N° 152-2024/NE CONVENIO N 1082-2108-2023-004-PUN/VMVU/ PNVR/NE, presentado por el NE, he revisado,verificado,evaluado y confrontado los documentos de Liquidacion final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revision se concluye que los datos financieros estan acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidacion final cuenta con los requisitos exigidos por normatividad vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideración el informe del Supervisor, he formulado el informe financiero correspondiente, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

CPC. NADIA JACQUELINE DEZA ZEBALLOS
MAT. N° 3044

LIQUIDADOR (o quien haga sus veces)
CPC. NADIA JACQUELINE DEZA ZEBALLOS
O/S 6365-2024
MAT 3044

II.- CONFORMIDAD TÉCNICA

Visto el INFORME N°097-2024-JDBC del Supervisor de Proyecto, luego de la revision del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final de convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido a la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

JORGE DALTON BENAVENTE CASTILLO
ARQUITECTO
CAP. 6882

SUPERVISOR (o quien haga sus veces)
ARQ JORGE DALTON BENAVENTE CASTILLO
CLS N°0020-2024-VIVIENDA-OGA-O ACP-UE001

ERICK E. HUAMAN CHUQUIJA
ARQUITECTO
CAP. 14120

ARQ. ERICK EMERSSON. HUAMAN CHUQUIJA
O/S 6463-2024
MONITOR TECNICO

REPRESENTANTE DEL PNVR
ARQ. KATHERINE GABRIELA OBREGON POMAYAY

016155